

Tabla 21. Mínimo de horas teóricas

	N (N=882)	%
Hasta 15 horas	133	15,1
Entre 16 y 25 horas	95	10,8
Entre 26 y 50 horas	101	11,5
Más de 50 horas	103	11,7
No sabe/no contesta	450	51,0

Respecto a las horas prácticas, el 42.8% de los conductores no sabría determinar un mínimo de horas. En el caso de las horas de formación práctica existe algo más de consenso que en las horas teóricas, puesto que el 21.3% considera que hasta 15 horas sería suficiente, mientras que el 15.4% entiende que entre 16 y 25 horas se encontraría el mínimo deseable (Ver Tabla 23).

Tabla 23. Mínimo de horas prácticas

	N (N=882)	%
Hasta 15 horas	188	21,3
Entre 16 y 25 horas	136	15,4
Entre 26 y 50 horas	113	12,8
Más de 50 horas	67	7,6
No sabe/no contesta	377	42,8

4.3.3. Consecuencias derivadas de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela.

Otra de las cuestiones a analizar en relación con una hipotética medida que establezca como obligatoria la asistencia a una autoescuela para poder presentarse al examen del permiso de conducir, fue averiguar qué consecuencias entienden los conductores que vendrían derivadas de tal obligatoriedad.

En primer lugar, se preguntó a los entrevistados si la asistencia de manera obligatoria a la autoescuela para recibir formación teórica y práctica, provocaría, o no, que los conductores estuvieran más formados y concienciados. Ante este planteamiento, ocho de cada diez entrevistados, en concreto el 80.8%, creen que la obligatoriedad de asistir a una autoescuela tendría como consecuencia una mejor formación y concienciación de los conductores. Un 13.8% consideran que sería indiferente, mientras que un residual 5.5% piensan que esta medida no haría que los conductores estuvieran más formados y concienciados (Ver Tabla 24).

Tabla 24. Asistir de manera obligatoria a una autoescuela para recibir formación teórica y práctica...

	N	%
Haría que los conductores estuvieran más formados y concienciados	974	80,8
Sería indiferente	166	13,8
No haría que los conductores estuvieran más formados y concienciados	66	5,5

Los análisis realizados en profundidad respecto de esta variable no mostraron la existencia de diferencias significativas en función de las variables de caracterización sociodemográfica de los conductores (sexo, edad, estudios, etc.), o de variables de carácter comportamental (antigüedad del permiso de conducir, accidentes, retirada de puntos, etc.).

Por otro lado, se solicitó a los entrevistados que dijeran su grado de acuerdo o desacuerdo respecto a una serie de consecuencias derivadas de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela para la obtención del permiso de conducir (Ver Tabla 25). Los resultados indican que la gran mayoría de entrevistados se muestran de acuerdo en que:

- **Asistir a una autoescuela incrementa la probabilidades de aprobar el examen del permiso de conducir (el 79.2% está bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo)**
- **El conductor que ha acudido a una autoescuela para recibir formación adquiere más y mejores conocimientos en seguridad vial (el 78.6% está bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo).**

En relación con este asunto, otras afirmaciones que suscitan un elevado grado de acuerdo entre los entrevistados, aunque no de manera tan preeminente como las anteriores son:

- **Si no acudo a una autoescuela puedo aprender los malos hábitos en la conducción de quien me enseña a conducir (p. ej. padres o familiares) (El 74.2% está bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo).**
- **El hecho de acudir a una autoescuela hace que los conductores conduzcan de manera más segura (el 66.4% está bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo).**

Tabla 25. Consecuencias de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela

Grado acuerdo/desacuerdo	1	2	3	4	5
Porcentajes Horizontales					
Asistir a una autoescuela incrementa las probabilidades de aprobar el examen del permiso de conducir	1,7	3,8	15,2	29,9	49,3
El hecho de acudir a una autoescuela hace que los conductores conduzcan de manera más segura	4,0	6,1	23,6	29,8	36,6
Si no acudo a una autoescuela puedo aprender los malos hábitos en la conducción de quien me enseña a conducir (p. ej. padres o familiares)	4,1	4,9	16,7	30,8	43,4
El conductor que ha acudido a una autoescuela adquiere más y mejores conocimientos en seguridad vial	2,2	3,5	15,8	30,1	48,5

(1=Nada de acuerdo- 5=Totalmente de acuerdo)

De forma más específica, a partir de los datos obtenidos se puede afirmar que los colectivos de conductores que presentan opiniones particulares y diferenciadas del resto en las anteriores cuestiones son, según los análisis realizados: los conductores de menor edad (entre 18 y 24 años), los conductores que no asistieron a una autoescuela para obtener el permiso de conducir, aquellos que no creen que sea obligatorio en España acudir a una autoescuela para poder presentarse al examen para obtener el permiso de conducir y los conductores que utilizan el vehículo con escasa frecuencia (menos de una vez por semana).

Continuando con el análisis de las consecuencias que tendría la obligatoriedad de asistir a una autoescuela, se procede a continuación a describir diversos efectos o resultados que se han obtenido sobre cuestiones como la formación de los conductores, la reducción de la siniestralidad, reciclaje, etc.

En la Tabla 26, se muestran las diferentes preguntas consideradas en este apartado del cuestionario, en el que se solicitada a los entrevistados que mostraran su grado de acuerdo/desacuerdo con el contenido de una determinada aseveración. Concretamente, existen tres cuestiones que tienen un grado de coincidencia preeminente entre los conductores:

- Sería necesario formar a los alumnos en cuestiones que, siendo importantes, no se practican, como conducir por la noche, adelantar, etc. (El 82.0% de los entrevistados se muestra bastante de acuerdo o muy de acuerdo).
- La formación de los conductores debería ser obligatoria (El 80.5% se muestra bastante de acuerdo o muy de acuerdo).
- Si los conductores tuvieran más formación en seguridad vial habría menos accidentes (El 77.7% está bastante de acuerdo o muy de acuerdo).

Por otra parte, los análisis mostraron un segundo grupo de cuestiones que cuentan con un elevado grado de acuerdo, aunque no tan alto como en el caso anterior:

- La obligatoriedad de la formación mejoraría las cifras de accidentalidad (Los entrevistados se muestra bastante de acuerdo o muy de acuerdo suman el 71.4%).
- Una formación inicial obligatoria en la autoescuela supondría menos infracciones y menor pérdida de puntos (El 70.1% se muestra bastante de acuerdo o muy de acuerdo).

Por último, existe un grupo de aseveraciones que, a pesar de contar con un grado de acuerdo bastante alto entre los conductores, son cuestiones que gozan de un menor respaldo. Estas son las siguientes:

- Con una formación inicial obligatoria en la autoescuela **habría menos conductores reincidentes** (Los entrevistados se muestra bastante de acuerdo o muy de acuerdo alcanzan el 66.4%).
- Realizar prácticas fuera del ámbito de la autoescuela (Por ejemplo conducir con un familiar, amigo, etc.) **no es lo más conveniente para formarse** (el 57.4% se muestra bastante de acuerdo o muy de acuerdo).
- Sería interesante que los conductores que ya disponen del permiso de conducir, realizasen un reciclaje pasados unos años desde su obtención (El 56.3% está bastante de acuerdo o muy de acuerdo).

Tabla 26. Efectos/resultados consecuencia de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela

Grado acuerdo/desacuerdo	1	2	3	4	5
Porcentajes Horizontales					
La formación de los conductores debería ser obligatoria.	1,2	3,1	15,3	27,5	53,0
Si los conductores tuvieran más formación en seguridad vial habría menos accidentes.	1,6	3,6	17,1	35,6	42,1
La obligatoriedad de la formación mejoraría las cifras de accidentalidad.	3,3	4,5	20,8	34,0	37,4
Sería necesario formar a los alumnos en cuestiones que, siendo importantes, no se practican, como conducir por la noche, adelantar, etc.	0,7	2,8	14,4	34,2	47,8
Realizar prácticas fuera del ámbito de la autoescuela (por ejemplo conducir con un familiar, amigo, etc.) no es lo más conveniente para formarse adecuadamente.	6,8	8,9	26,9	27,3	30,1
Sería interesante que los conductores que ya disponen del permiso de conducir, realizasen un reciclaje pasados unos años desde su obtención	8,3	9,4	26,0	29,3	27,0
Una formación inicial obligatoria en la autoescuela supondría menos infracciones y menor pérdida de puntos	2,9	5,8	21,1	35,2	34,9
Con una formación inicial obligatoria en la autoescuela habría menos conductores reincidentes	4,6	6,2	22,9	33,3	33,1

(1 Nada de acuerdo- 5 Totalmente de acuerdo)

Los análisis mostraron que las únicas diferencias significativas en relación al grado de acuerdo/desacuerdo con respecto a las afirmaciones planteadas fueron en función de la creencia de que en España es obligatorio acudir a una autoescuela para poder presentarse al examen del permiso de conducir, siendo los que no comparten dicha creencia, los que se muestran menos de acuerdo con tales afirmaciones.

4.4. La formación como factor de seguridad vial y contenidos formativos prioritarios.

Por último, y para finalizar con el análisis de la hipotética obligatoriedad de la formación en una autoescuela para la obtención de permiso de conducir, se analizan dos grandes cuestiones:

- Por un lado, en opinión de los conductores, qué **importancia** tienen una serie de factores, entre ellos la **formación**, en la en la seguridad vial y la prevención de los accidentes de tráfico.
- Por otro, en el caso de que se estableciera la asistencia obligatoria a la autoescuela para obtener el permiso de conducir, qué **contenidos** serían **prioritarios** en la formación de los futuros conductores.

Respecto a la primera cuestión, se solicitó a los entrevistados que indicaran el grado de importancia que asignan a una serie de factores en su contribución a la seguridad vial y la prevención de los accidentes de tráfico. Las valoraciones se realizaron sobre una escala de 1 a 10, donde el 1 se corresponde con Nada importante y el 10 con Muy importante (Ver Tabla 27). Para los entrevistados, la **formación y concienciación de los conductores**, con una valoración media de 8,80, se situaría como segundo factor más importante, prácticamente al mismo nivel que el estado de las carreteras, con un 8,85.

Tabla 27. Importancia para la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico

Importancia	Valoración media
El estado de las carreteras	8,85
La formación y concienciación de los conductores	8,80
El estado y conservación de los vehículos	8,61
Las sanciones (multas, pérdida de puntos, etc.)	7,48

A su vez, se observaron diferencias en los siguientes colectivos de conductores, puesto que presentan opiniones diferentes al resto. Estos colectivos otorgan una **mayor importancia** a los diferentes factores considerados en relación a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico:

- Las mujeres frente a los hombres.
- Los conductores de más edad (a partir de 45 años).
- Los conductores con mayor antigüedad del permiso de conducir (más de 10 años).
- Los conductores que conducen con mayor frecuencia (todos los días de la semana).
- Los conductores que no se han visto involucrados en un accidente.

Para determinar la segunda cuestión, referente a los contenidos prioritarios que debería contener la formación, en el caso de que se estableciera como obligatoria la asistencia a una autoescuela para la obtención de permiso de conducir, se solicitó a los entrevistados que valoraran de 1 a 10 diferentes temas, correspondiendo el 1 con un tema nada prioritario y el 10 con un tema muy prioritario (Ver Tabla 28)

Los temas que cuentan con una mayor prioridad para los conductores, son:

- **Maniobras en movimiento** (adelantamientos, gestión de rotondas, conducción en situaciones adversas, etc.) (8.66)
- **Seguridad al volante** (factores de riesgo como alcohol, velocidad, distracciones, sueño...) (8.58)
- **Normativa y señalización** (8.56)

Un segundo grupo de temas, que contarían con prioridad ligeramente menor, estaría formado por:

- **Concienciación sobre la gravedad de los accidentes de tráfico** (8.47)
- **Actitudes y valores en el tráfico** (respeto, tolerancia, etc.) (8.41)
- **Seguridad activa y pasiva** (neumáticos, cinturón, alumbrado, frenos, etc.) (8.37)
- **Formación sobre usuarios vulnerables** (ciclistas, niños, mayores...)(8.35)
- **Primeros auxilios** (8.26)

En todo caso, se aprecia que todos los temas propuestos se consideran de alta importancia si tenemos en cuenta las puntuaciones que se les otorga.

Por último, los contenidos con una menor prioridad en opinión de los encuestados, aunque también con elevadas puntuaciones son las siguientes:

- Maniobras en parado (aparcamiento, arranque en cuesta, etc.) (7.93)
- Legislación (sanciones, pérdida de puntos, delitos penales...) (7.75)

Tabla 27. Prioridad para la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico

Prioridad	Valoración media
Maniobras en movimiento (adelantamientos, gestión de rotondas, conducción en situaciones adversas, etc.)	8,66
Seguridad al volante (factores de riesgo como alcohol, velocidad, distracciones, sueño...)	8,58
Normativa y señalización	8,56
Concienciación sobre la gravedad de los accidentes de tráfico	8,47
Actitudes y valores en el tráfico (respeto, tolerancia, etc.)	8,41
Seguridad activa y pasiva (neumáticos, cinturón, alumbrado, frenos, etc.)	8,37
Formación sobre usuarios vulnerables (ciclistas, niños, mayores...)	8,35
Primeros auxilios	8,26
Maniobras en parado (aparcamiento, arranque en cuesta, etc.)	7,93
Legislación (sanciones, pérdida de puntos, delitos penales...)	7,75

De nuevo, los análisis realizados mostraron un patrón de respuestas diferenciado en los siguientes colectivos de conductores, puesto que otorgan una mayor prioridad que el resto a los diversos factores considerados en relación a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico:

- Conductores de mayor edad, especialmente a partir de los 55 años.

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Con el objetivo de averiguar la opinión de los conductores españoles acerca de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela para la obtención del permiso de conducir, se realizó un estudio sociológico mediante entrevistas online a nivel nacional. La muestra finalmente obtenida en el estudio estuvo formada por 1.206 encuestados de todo el estado español, que cumplimentaron un cuestionario con ítems sobre datos sociodemográficos, experiencia formativa personal, creencias acerca de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela, duración de la formación, consecuencias derivadas de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela y formación como factor de seguridad vial y contenidos formativos prioritarios.

Los resultados del análisis realizado se han estructurado en cinco apartados, en los que se agrupan los ítems y las variables que explican las distintas opiniones y creencias ante una posible formación obligatoria de los conductores. A continuación se exponen de manera sintética algunos de los principales resultados:

Experiencia personal

- Prácticamente la totalidad de conductores acudieron en su día a una autoescuela para obtener el permiso de conducir. Tan sólo un 2.2% de los conductores se presentaron al examen "por libre", sin asistir a clases en una autoescuela.
- Se detecta una tendencia que muestra que los conductores con menos antigüedad en su permiso de conducir, han hecho un menor uso de la totalidad de servicios formativos de una autoescuela (clases teóricas y prácticas). Entre los conductores con una antigüedad del permiso de menos de 5 años, el porcentaje que asiste tanto a clases teóricas como prácticas de una autoescuela es del 73.9%, cuando ese mismo porcentaje entre conductores con más de 10 años del permiso de conducir es del 90.4%, lo que supone un descenso de 16.5 puntos porcentuales.

- En cuanto a la autopercepción como conductor, los conductores que asisten a una autoescuela se consideran significativamente mejores conductores en comparación con aquel otro que no lo ha hecho. Por su parte, el conductor que no acude a una autoescuela se considera de manera general igual de buen conductor que aquel que acude a una autoescuela.
- Uno de cada cuatro conductores españoles manifiestan que han recibido algún tipo de formación vial posterior a la obtención del permiso de conducir, destacando los cursos de perfeccionamiento de conducción (44.9%), los cursos de prevención de la accidentalidad laboral vial (35.7%) y los cursos de seguridad vial como el CAP (27.9%).

Creencias acerca de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela

- Ocho de cada diez conductores, el 80.7%, tiene la creencia errónea de que en la actualidad en España es obligatorio asistir a una autoescuela para presentarse al examen para la obtención de permiso B, creencia que disminuye, aun siendo mayoritaria, entre los conductores más jóvenes y con menos antigüedad del permiso.
- La gran mayoría de conductores, en concreto el 76.3%, se muestran bastante de acuerdo y totalmente de acuerdo con que la existencia de la obligatoriedad supondría una mejor conducción y una reducción de la siniestralidad vial, mientras que los contrarios a esta posición significan solo el 11.2%.
- Ante la pregunta *¿Cree que la asistencia a la autoescuela debería ser obligatoria para poder realizar el examen de conducir?*, prácticamente la totalidad de conductores, el 86.6%, responde de manera afirmativa.

- Cerca del 100% de conductores, el 98.9%, recomendaría a los aspirantes a la obtención del permiso B, que asistieran a una autoescuela para recibir formación teórica y práctica.

Duración de la formación: creencias y recomendaciones

- Tres de cada cuatro conductores, el 73.1%, consideran que de existir una obligatoriedad de asistencia a una autoescuela con un mínimo de horas, se conseguiría una reducción en la siniestralidad vial.
- En relación al mínimo de horas teóricas exigidas, la mitad de los conductores, el 51.0%, no sabría determinar qué número de horas mínimo habría que establecer. Entre los que se manifiestan por un número de horas mínimas, los resultados son muy heterogéneos, siendo el tramo que reúne un mayor porcentaje (el 15.1%) es el que considera que hasta 15 horas es suficiente.
- En relación al mínimo de horas prácticas obligatorias, el 42.8% de los conductores no sabrían determinar un mínimo de horas y el 21.3% considera que hasta 15 horas sería suficiente.

Consecuencias derivadas de la obligatoriedad de asistir a una autoescuela

- Ocho de cada diez entrevistados, en concreto el 80.8%, creen que la obligatoriedad de asistir a una autoescuela tendría como consecuencia una mejor formación y concienciación de los conductores.
- Consecuencias de la asistencia obligatoria a la autoescuela:
 - Asistir a una autoescuela incrementa la probabilidad de aprobar el examen del permiso de conducir (el 79.2% está bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo).

- El conductor que ha acudido a una autoescuela adquiere **más y mejores conocimientos en seguridad vial** (el 78.6% está bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta afirmación).
- Si no se acude a una autoescuela se puede aprender los malos hábitos en la conducción de quien me enseña a conducir (p. ej. padres o familiares) (el 74.2% está bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo).
- El hecho de acudir a una autoescuela hace que los conductores conduzcan de **manera más segura** (el 66.4% está bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta afirmación).
- Principales opiniones derivadas de la **obligatoriedad**:
 - Sería necesario formar a los alumnos aspirantes al permiso en cuestiones que, siendo importantes, **no se practican, como conducir por la noche, adelantar, etc.** (el 82.0% de los entrevistados se muestra bastante de acuerdo o muy de acuerdo).
 - La **formación de los conductores debería ser obligatoria** (el 80.5% se muestra bastante de acuerdo o muy de acuerdo).
 - Si los conductores tuvieran **más formación en seguridad vial habría menos accidentes** (el 77.7% está bastante de acuerdo o muy de acuerdo).

La formación como factor de seguridad vial y contenidos formativos prioritarios

- Considerando los factores que pueden contribuir a la seguridad vial y la prevención de los accidentes de tráfico, para los conductores, **la formación y concienciación de los conductores**, con una valoración media de 8.80 (sobre 10), se situaría como segundo factor más importante, prácticamente al mismo nivel que el estado de las carreteras, con un 8.85, y quedando por delante del estado y conservación de los vehículos (8.61) y las sanciones: multas, pérdida de puntos, etc. (7.48)
- Los **contenidos formativos prioritarios** para los conductores, deberían ser los siguientes (valoración de 1 a 10):

- **Maniobras en movimiento** (adelantamientos, gestión de rotondas, conducción en situaciones adversas, etc.) (8.66).
- **Seguridad al volante** (factores de riesgo como alcohol, velocidad, distracciones, sueño, etc.) (8.58).
- **Normativa y señalización** (8.56).

En definitiva, tras la aplicación de una amplia encuesta a 1206 conductores españoles, se ha constatado la existencia de una amplia creencia en la necesidad, utilidad e interés de que se pudiera implantar una formación teórica y práctica obligatoria para los conductores que van a obtener el permiso de conducir, beneficiosos en la mejora de la seguridad vial en nuestro país.

7. ANEXO I: CUESTIONARIO UTILIZADO

Cuestionario sobre la obligatoriedad de formación para la obtención del permiso de conducir B.

(SOLO CONDUCTORES)

A continuación se formulan una serie de preguntas sobre la obligatoriedad de formación para la obtención del permiso de conducir B y nos gustaría conocer su opinión sobre este tema. No existen respuestas buenas ni malas, por lo que puede contestar con plena sinceridad. Sus respuestas son anónimas y serán tratadas confidencialmente.

DATOS DE CLASIFICACIÓN

1. Edad (Cuotas)
2. Sexo: Hombre/Mujer (Cuotas)
3. Comunidad Autónoma (Cuotas)
4. Nivel de estudios
 1. Sin estudios
 2. Estudios primarios
 3. E.S.O/ equivalente
 4. Bachillerato/equivalente
 5. Titulado medio
 6. Titulado superior
5. ¿Cuántos años hace que posee su permiso o licencia de conducir? (abierta)
6. ¿Qué tipo de vehículo conduce habitualmente?
 1. Automóvil
 2. Motocicleta/ciclomotor
 3. Furgoneta
 4. Vehículo pesado: camión, autobús, etc.
 5. Bicicleta
7. En general, ¿con qué frecuencia conduce semanalmente?:
 1. De 1 vez al mes a 1 vez a la semana
 2. De 1 a 3 días a la semana
 3. De 4 a 6 días a la semana
 4. Todos los días de la semana
8. En los últimos 3 años, ¿En cuántos accidentes se ha visto implicado como conductor? (Por favor Indique cuántos, indistintamente de los daños ocasionados o la culpabilidad del accidente)

9. ¿En alguna ocasión le han retirado puntos de su permiso o licencia de conducir? (si saltar a 11/n seguir a 10)
10. En caso afirmativo, ¿asistió a un curso de recuperación de puntos?
- Sí, a un curso de recuperación de puntos
 - Sí, a causa de un delito contra la seguridad vial
 - No
11. En España actualmente ¿cree que es obligatorio asistir a una autoescuela para presentarse al examen de obtención del permiso B de conducir?
1. Si
 2. No

PREGUNTAS SOBRE LA EXPERIENCIA PERSONAL

1. ¿Usted acudió a una la autoescuela para obtener el permiso de conducir?
1. Sí, pero sólo a clases teóricas (saltar a 3)
 2. Sí, pero sólo a clases prácticas (saltar a 3)
 3. Sí, a ambas teórica y práctica (saltar a 3)
 4. No, me presenté al examen por libre (pasar a 2)
2. En caso negativo, ¿considera que su formación como conductor es mejor que la de los conductores que acudieron a la autoescuela?
1. Mejor
 2. Igual
 3. Peor
3. En caso afirmativo, ¿considera que su formación como conductor es mejor que la del conductor que no acudió a la autoescuela?
1. Mejor
 2. Igual
 3. Peor
4. ¿Ha recibido algún tipo de formación en conducción y seguridad vial desde que obtuvo el permiso de conducir? ("si" saltar a 5. "no" saltar a 6)
5. En caso afirmativo, ¿qué formación ha recibido desde que obtuvo el permiso de conducir?
1. Cursos de recuperación de puntos
 2. Cursos de seguridad vial como el CAP (conductores profesionales)
 3. Cursos de prevención de accidentalidad laboral vial (ámbito de prevención de riesgos laborales en la empresa)
 4. Cursos para la obtención de un nuevo permiso de conducir
 5. Cursos de perfeccionamiento de conducción
 6. Otros
6. En caso negativo, ¿le hubiera gustado recibir ese tipo de formación? (si/no)

7. ¿Sobre qué contenidos considera necesario recibir formación para ser un conductor más seguro?

	Sí	No
Adelantamientos		
Conducción nocturna		
Conducción con lluvia, niebla, nieve, etc.		
Gestión de rotondas		
Sensibilización e información sobre los factores de riesgo: alcohol, fármacos, drogas, velocidad, estrés, sueño, fatiga, agresividad, etc.		

PREGUNTAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD

- En muchos países de Europa, para obtener el permiso de conducir es obligatorio asistir a unas clases teóricas y prácticas en las autoescuelas. En España no. ¿Está de acuerdo en que si también fuera obligatorio en España, se conduciría mejor y habría menos accidentes?
 - Nada de acuerdo
 - Poco de acuerdo
 - Indiferente
 - Bastante de acuerdo
 - Totalmente de acuerdo
- ¿Cree que la asistencia a la autoescuela debería ser obligatoria para poder realizar el examen de conducir? (en caso de respuesta negativa, salta a pregunta 3. Respuesta afirmativa salta a pregunta 4)
 - Sí
 - No
- En su opinión ¿cuáles son los motivos por los que NO debería ser obligatoria una formación y asistencia a la autoescuela? (múltiple)
 - Supondría una pérdida de tiempo
 - No creo que existan diferencias en el nivel de seguridad en la conducción entre los conductores que preparan el examen por su cuenta, y los que asisten a una autoescuela
 - Considero que el sistema de obtención del permiso es correcto tal como lo conocemos actualmente (ir por la autoescuela o ir por libre)
 - Ahorro de dinero
 - Otros _____

4. Como conductor, ¿recomendaría a los aspirantes a la obtención del permiso B que asistieran a una autoescuela para recibir formación teórica y práctica?
- Si
 - No
5. ¿Cree que si se impusiera un mínimo de horas de asistencia a la autoescuela se reducirían los accidentes de tráfico?
- Si
 - No (salta a la 7)
6. En su opinión, ¿cuál debería ser el mínimo de horas de asistencia a clases en la autoescuela?
- Teóricas: _____
 - Prácticas: _____
7. Asistir de manera obligatoria a una autoescuela para recibir formación teórica y práctica...
- Haría que los conductores estuvieran más formados y concienciados
 - Sería indiferente
 - No haría que los conductores estuvieran más formados y concienciados
8. Indique su opinión respecto a las siguientes afirmaciones (donde 1=nada de acuerdo y 5=Totalmente de acuerdo)

	1	2	3	4	5
Asistir a una autoescuela incrementa las probabilidades de aprobar el examen del permiso de conducir					
El hecho de acudir a una autoescuela hace que los conductores conduzcan de manera más segura					
Si no acudo a una autoescuela puedo aprender los malos hábitos en la conducción de quien me enseña a conducir (p. ej. padres o familiares)					
El conductor que ha acudido a una autoescuela adquiere más y mejores conocimientos en seguridad vial					

9. Puntúe de 1 a 10 (donde 1=nada importante y 10=muy importante) cuánta importancia cree que tienen los siguientes factores en la seguridad vial y la prevención de los accidentes de tráfico.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
El estado de las carreteras										
Las sanciones (multas, pérdida de puntos, etc.)										
El estado y conservación de los vehículos										
La formación y concienciación de los conductores										

10. En su opinión (donde 1=nada de acuerdo y 5=Totalmente de acuerdo), en cuanto a la formación de los conductores:

	1	2	3	4	5
La formación de los conductores debería ser obligatoria.					
Si los conductores tuvieran más formación en seguridad vial habría menos accidentes.					
La obligatoriedad de la formación mejoraría las cifras de accidentalidad.					
Sería necesario formar a los alumnos en cuestiones que, siendo importantes, no se practican, como conducir por la noche, adelantar, etc.					
Realizar prácticas fuera del ámbito de la autoescuela (por ejemplo conducir con un familiar, amigo, etc.) no es lo más conveniente para formarse adecuadamente.					
Sería interesante que los conductores que ya disponen del permiso de conducir, realizasen un reciclaje pasados unos años desde su obtención					
Una formación inicial obligatoria en la autoescuela supondría menos infracciones y menor pérdida de puntos					
Con una formación inicial obligatoria en la autoescuela habría menos conductores reincidentes (conductores que cometen repetidamente las mismas infracciones)					

11. Si se estableciera la asistencia obligatoria a la autoescuela para obtener el permiso de conducir, ¿qué temas consideraría prioritarios en la formación? (1= nada prioritario, 10= muy prioritario)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Normativa y señalización										
Seguridad activa y pasiva (neumáticos, cinturón, alumbrado, frenos, etc.)										
Maniobras en movimiento (adelantamientos, gestión de rotondas, conducción en situaciones adversas, etc.)										
Maniobras en parado (aparcamiento, arranque en cuesta, etc.)										
Seguridad al volante (factores de riesgo como alcohol, velocidad, distracciones, sueño...)										
Actitudes y valores en el tráfico (respeto, tolerancia, etc.)										
Formación sobre usuarios vulnerables (ciclistas, niños, mayores...)										
Legislación (sanciones, pérdida de puntos, delitos penales...)										
Concienciación sobre la gravedad de los accidentes de tráfico										
Primeros auxilios										